

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL. 2008

VISTO que el día 11 de Julio se celebra el 87° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia, en función de las facultades conferidas por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara, en nombre del Poder Legislativo de la Provincia, adhiere a los festejos del Aniversario de dicha ciudad.

Que teniendo en cuenta los actos programados, corresponde declarar asueto administrativo en la Delegación Río Grande de la Legislatura provincial, para el día 11 de Julio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los festejos en conmemoración del 87° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Río Grande, el día 11 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar asueto administrativo el día 11 de Julio del corriente año, para el personal que desempeña funciones en la Delegación Río Grande de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa, Departamento de Prensa y a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal- a los efectos que corresponden. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

206 / 08



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo